



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., Veintitrés (23) de junio de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA No. 110014003049 2021 00583 00

Atendiendo la documental allegada al expediente el 26 de mayo de 2022 y observado lo establecido en el artículo 76 del Código General del Proceso, este Despacho **dispone**:

Aceptar la renuncia efectuada por la abogada Jannette Amalia Leal Garzón al mandato conferido por la aquí demandante **SCOTIABANK COLPATRIA S.A.**

NOTIFÍQUESE,

NÉSTOR LEÓN CAMELO
JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.

La presente decisión es notificada por Estado No 66, hoy 24 de junio de 2022, a la hora de las 8:00 a.m.

El secretario,

CÉSAR AUGUSTO ROJAS LEAL